

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señor
Pedro Antonio Ávila Mondragón
VISIÓN & PROYECTOS LTDA
Dirección: Calle 98 A N° 51 - 72 Of. 501
Teléfonos: 2181316
Correo electrónico: info@visionyproyectos.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. El proponente no presentó certificados de antecedentes judiciales y fiscales actualizados al mes de abril.

Observación: Por lo anterior, se solicita el envío de estos actualizados al mes de cierre del proceso (abril).

2. Teniendo en cuenta que las certificaciones anexadas por el proponente tienen un objeto diferente al del presente proceso, se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, para lo cual:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.
- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.
- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Certificación No. 1. UNION TEMPORAL VISION – DIZA

Se solicita certificación por parte del contratante donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Certificación No. 2. SUPERSALUD

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 – FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

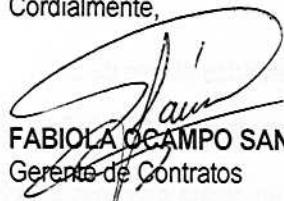
La certificación aportada No cumple con el objeto de la contratación abreviada, "El desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización".

Se solicita certificación por parte del contratante donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

La subsanacion deberá ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez
Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señores

ONGA BUSTAMANTE SAS

Dirección: Calle 118 N° 15A – 09 Ofc 401

Teléfono: 3153048910

Correo electrónico: bmarser.mb@gmail.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral 9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza y las condiciones generales de la misma. Por favor presentar los documentos como lo establece los términos de referencia.

2. En los términos de referencia, numeral 9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES se establece en el numeral 10) Certificación Bancaria.

Observación: No se adjuntó la certificación bancaria. Por favor presentar los documentos como lo establece los términos de referencia.

3. El proponente no presentó certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales actualizados al mes de abril.

Observación: Por lo anterior, se solicita el envío de estos actualizados al mes de cierre del proceso (abril).

4. Experiencia del Proponente

Teniendo en cuenta que las certificaciones anexadas por el proponente tienen un objeto diferente al del presente proceso, se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, para lo cual:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.
- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Certificación No. 1. COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE ENERGIAS RENOVABLES SAS y Certificación No. 3. SERVICIOS INTERNACIONALES DE SALUD SIS LTDA / ACTUALMENTE DENOMINADA INTERNATIONAL SERVICES CONSULTING SAS

Se solicita certificación por parte del contratante para cada una de las experiencias aportadas donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Certificación No. 2. TAC DE COLOMBIA SAS

Se solicita certificación por parte del contratante donde especifique la duración de cada taller, número de participantes por grupo y niveles de la organización a los cuales fue dirigida y firmada por el responsable del proceso de contratación o de ejecución y representante legal, señalando el cargo de la persona que certifica.

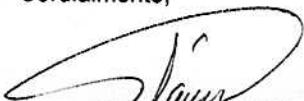
Experiencia del personal:

1. *El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida y las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia.*

Por lo anterior, se requieren los soportes de experiencia para el Profesional Experto No. 3 LIBIA ROMERO CASTELLANOS.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señor
Lisandro Alberto Ballesteros Rodríguez
LAYBOR SAS
Dirección: Calle 118 N° 13-42 AP 404
Teléfono: 3152596060 - 3162958649
Correo electrónico: gerencia@laybor.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral **9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza. Por favor presentar el documento como lo establece los términos de referencia.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señora
María Josefina Wentland Villa

CRECE LTDA

Dirección: Carrera 68B N° 23B-50 Int 3 - 502

Teléfono: 3203896625

Correo electrónico: info@crece.net

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral **9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza. Por favor presentar el documento como lo establece los términos de referencia.

2. El proponente no presentó certificados de antecedentes disciplinarios de la empresa, los cuales deben ser del de abril.

Observación: Por lo anterior, se solicita el envío de estos actualizados al mes de cierre del proceso (abril).

3. Experiencia del Proponente

Teniendo en cuenta que las certificaciones anexadas por el proponente tienen un objeto diferente al del presente proceso, se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, para lo cual:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.
- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.
- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 - FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of. 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

Certificación No. 1 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Se solicita certificación por parte del contratante donde especifique la experiencia en el desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", toda vez que el contrato aportado tiene un objeto diferente al del presente proceso: Desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización y el anexo técnico allegado esta suscrito únicamente por el contratista.

La certificación debe indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Certificación No. 2 - PROYECTOS CONARTE SAS y Certificación No. 3 - CENTRO DE CAPACITACIÓN BOLIVAR LTDA "CENCABO"

Se solicita certificación por parte del contratante para cada una de las experiencias aportadas donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

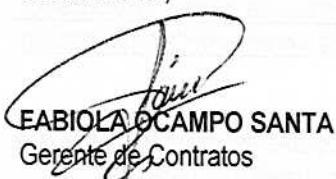
Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Experiencia del personal:

Se requieren los datos de contacto de las personas que conforman el equipo del proyecto, indicando teléfono y correo electrónico.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Dulia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señor
Carlos Enrique Hilarión Ávila
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS
Dirección: Carrera 55 N° 170^a – 35, piso 2 ofc. 10
Teléfonos: 6788448 - 6776047
Correo electrónico: chilarion@aicweb.org

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral 9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza. Por favor presentar el documento como lo establece los términos de referencia.

2. En los términos de referencia, numeral 9.2 REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES se establece en el numeral 10) Certificación Bancaria.

Observación: No se adjuntó la certificación bancaria. Por favor presentar los documentos como lo establece los términos de referencia.

3. Experiencia del Proponente

Teniendo en cuenta que las certificaciones anexadas por el proponente tienen un objeto diferente al del presente proceso, se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, para lo cual:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.
- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 – FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Certificaciones aportadas 1. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA, 2. CONSULTORES Y FACILITADORES EN GESTION DE CALIDAD EMPRESARIAL CFG S.A.S. y 3. BCT SAS

Se solicita certificación por parte del contratante para cada una de las experiencias aportadas donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Dulia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García

Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señor

Jairo Lesmes Salazar

UNIÓN TEMPORAL OUTDOOR TRAINING

Dirección: Avenida Caracas N° 63-87

Teléfonos: 5187777 - 3017640850

Correo electrónico: [dirección.proyeccion@unigermana.edu.co](mailto:direccion.proyeccion@unigermana.edu.co), direccióngeneral@fundete.edu.co

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral 9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza. Por favor presentar el documento como lo establece los términos de referencia.

2. El proponente no presentó certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales actualizados al mes de abril.

Observación: Por lo anterior, se solicita el envío de estos actualizados al mes de cierre del proceso (abril).

3. Experiencia del Proponente

Para el presente proceso no son válidas las auto certificaciones, por tal razón se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, presentando mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones y/o copia de contratos debidamente suscritos y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas (diferentes al proponente) durante los últimos diez (10) años, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.
- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

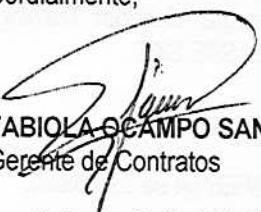
Experiencia del personal:

2. *Suministrar el personal idóneo para la ejecución del objeto contractual: Profesionales en Administración de Empresas, Psicólogos, Ingenieros Industriales o Administradores Públicos, con Experiencia de tres (3) años en Proyectos relacionados con Gestión Humana en el Sector Público y/o privado.*

Por lo anterior, se requiere que el Profesional Experto No. 3, tenga la disciplina académica requerida en el presente proceso.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Dulia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García



Bogotá D.C. 25 de abril de 2019

Señor
Edgar Evelio Ospina Ospina
ECO CORP SAS
Dirección: Carrera 9 #74-08 Ofc 801. Ed. Profinanzas
Teléfonos: 3125750
Correo electrónico: nelsysierra@ecoresultores.com

Asunto: Solicitud de subsanación del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019

Respetados señores:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE S.A.S., les invita a subsanar la oferta presentada dentro del Proceso de Contratación Abreviada No. 02 de 2019, cuyo objeto consiste en: *Contratar la prestación de servicios para la realización de Talleres bajo educación experimental con Metodología "Outdoor Training", incluido en el Plan Empresarial de Capacitación de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.*

Para los fines pertinentes, se requiere que se subsane lo referente a:

1. En los términos de referencia, numeral 9.2.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA se establece:

El proponente deberá adjuntar la certificación de pago de la prima de la póliza, expedido por la compañía aseguradora emisora del certificado aportado, acompañada con las condiciones generales de la misma.

Observación: No se adjuntó la certificación de pago de la prima de la póliza. Por favor presentar el documento como lo establece los términos de referencia.

2. Experiencia del Proponente

Teniendo en cuenta que las certificaciones anexadas por el proponente tienen un objeto diferente al del presente proceso, se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, para lo cual:

- Las certificaciones aportadas deben indicar la metodología utilizada en los talleres, la duración de cada taller, grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.
- Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.
- El valor en el desarrollo talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Certificación No. 1. FUNDACION CENTRO LATINOAMERICANO DE APRENDIZAJE PARA LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

Las certificaciones y/o contratos deberán contener como mínimo la siguiente información:
(...) Nombre y cargo de quien la suscribe. "

Bogotá D.C.: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444 - FAX Opción 9

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 14-109 Of. 703 Edificio Novatempo - Tel. 268 2461 - 2682469

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



La certificación presentada tiene objeto diferente al del presente proceso y no tiene el cargo de quien la suscribe, por lo cual debe presentar certificación por parte del contratante donde especifique la duración de cada taller, número de participantes por grupo y niveles de la organización a los cuales fue dirigida y firmada por el responsable del proceso de contratación o de ejecución y representante legal, señalando el cargo de la persona que certifica.

Si el contrato suscrito tiene actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Certificación No. 2. COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. y Certificación No. 3. FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE

Las certificaciones aportadas por el proponente tienen objeto diferente al del presente proceso, por lo cual se requiere que las certificaciones especifiquen la experiencia en el desarrollo de talleres en educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización.

Por lo anterior se solicita certificación por parte del contratante para cada una de las experiencias aportadas donde especifique la duración de cada taller bajo la metodología de "Outdoor Training", grupos, número de participantes y niveles de la organización a los cuales fue dirigida.

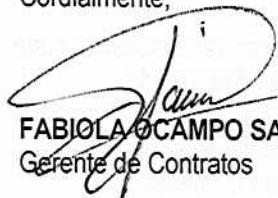
Si los contratos suscritos tienen actividades diferentes al desarrollo de talleres de educación experimental bajo la metodología de "Outdoor Training", dirigida a todos los equipos y niveles de la organización, debe señalar el porcentaje (%) del valor del contrato dirigido exclusivamente a los talleres.

Experiencia del personal:

Se requieren los datos de contacto de las personas que conforman el equipo del proyecto, indicando teléfono y correo electrónico.

Las subsanaciones deberán ser radicadas a más tardar el día 26 de abril de 2019 hasta las 10:00 a.m., a través de cualquiera de los siguientes medios: Instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso, o al correo storres@saesas.gov.co

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos

Aprobó: Carmen Duilia Prieto Gómez

Proyectó: Sebastián Torres Pardo / Sandra Milena Martínez / María Consuelo García